



Excmo Ayuntamiento de
ALCALÁ DEL VALLE

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA EL SUMINISTRO "EQUIPAMIENTOS PARQUES INFANTILES Y MOBILIARIO URBANO EN JARDINES MUNICIPALES".

Lugar	Fecha	Horario
Ayuntamiento A. Valle	10 Febrero de 2020	13:00

Asisten:

D. Rafael Aguilera Martínez, alcalde de la corporación, que actúa en calidad de presidente

D. Francisco Manuel Moreno Redondo, miembro de la Corporación por el grupo municipal ALCALÁ SOMOS TODOS.

Don José Antonio Narváez García, miembro de la Corporación por el grupo municipal socialista.

Doña María Josefa Ponce Aguilera, funcionaria de la Corporación.

D. Francisco Borrego Tornay, Arquitecto Técnico Municipal.

Doña Francisca Listán Álvarez, Secretaria-Interventora de la corporación

Doña María Leoncia Arribas Portales, funcionaria de la corporación, que actúa en calidad de secretaria de la Mesa de Contratación

Dejan de asistir: Doña Eva Salas Gavilán, personal laboral; D. Blas María Valiente Dorado, funcionario de carrera y D. Gaspar Pulido Soriano, funcionario de carrera.

Desarrollo de la sesión

1. El objeto de la sesión es la constitución de la Mesa y la apertura del sobre número 1 "Documentación y referencias para optar al procedimiento abierto para la contratación del suministro de "EQUIPAMIENTOS PARQUES INFANTILES Y MOBILIARIO URBANO EN JARDINES MUNICIPALES", convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en la fecha 29 de Noviembre de 2.019, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 20 de Enero de 2020.

2. La secretaria lee este anuncio y las disposiciones legales aplicables al acto administrativo al que se refiere este documento.

3. Seguidamente, se cualifican los documentos aportados, dentro del plazo establecido y de la manera pertinente, según lo que se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por los contratistas siguientes:

Número	Nombre de la empresa
UNO	GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL, S.L.
DOS	EQUYSUR, SEÑALIZACIÓN VIAL Y EQUIPAMIENTOS URBANOS

	DEL SUR.
TRES	HIGIOFI, S.L.
CUATRO	DIMOPARK, DIVERSIÓN INFANTIL Y DEPORTIVA, S.L.U
CINCO	CAMILO P.G.S-A
SEIS	BRICANTEL ESPAÑA, S.L.
SIETE	CROUS SPERT, S.L
OCHO	PARQUES Y JARDINES FRABREGAS, S.A.U.
NUEVE	FERRETERÍA SEREX, S.L.
DIEZ	OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTOS, S.L.
ONCE	AGAPITO URBAN INDUSTRIES, S.L.
DOCE	INDUSTRIAS MOSER 97, S.L.
TRECE	PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE, S.L.

4. La Mesa acuerda declarar admitidos a los contratistas presentados, no declarando provisionalmente excluida a ninguna empresa:

A continuación, el presidente invita a los licitadores presentes a examinar las plicas presentadas, a consultar cualquier duda y a pedir las aclaraciones que consideren necesarias de acuerdo con lo que dispone el artículo 83.6 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

5. Al ser admitidas todas y cada una de las empresas presentadas, la Mesa de Contratación acuerda que se proceda a la apertura del sobre núm. 2, ordenando el Sr. Presidente la apertura de los mismos. Seguidamente, se procede a abrir los sobres número dos de las propuestas económicas y de las referencias técnicas de las plicas presentadas, con el resultado siguiente:

LOTE 1

Empresas presentadas y Precio y Mejoras Ofertadas:

La oferta presentada por GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL, S.L., no se valora al realizar la oferta por encima del valor que se recoge en el pliego de condiciones.

PLICA NÚMERO	EMPRESA PRESENTADORA	PRECIO PROPUESTO LOTE 1	Mejoras Ofertadas.
DOS	EQUYSUR, SEÑALIZACIÓN VIAL Y EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL SUR.	3.919,00 IVA excluido	6 bancos
TRES	HIGIOFI, S.L.	5.286,00 IVA excluido	
CUATRO	DIMOPARK, DIVERSIÓN INFANTIL Y DEPORTIVA, S.L.U	5.328,00 IVA excluido	1 banco



Excmo Ayuntamiento de
ALCALÁ DEL VALLE

CINCO	CAMILO P.G.S-A	5.290,00 excluido	IVA	3 bancos
SEIS	BRICANTEL ESPAÑA, S.L.	5.237,14 excluido	IVA	3 bancos
SIETE	CROUS SPERT, S.L	NO SEPARA LA OFERTA POR LOTES (NO PUDIENDO SER VALORADA.		
OCHO	PARQUES Y JARDINES FRABREGAS, S.A.U.	4.956,00 excluido	IVA	7 bancos
NUEVE	FERRETERÍA XEREZ, S.L.	5.008,00		

A continuación, el presidente invita a los licitadores presentes a examinar las plicas presentadas, a consultar cualquier duda y a pedir las aclaraciones que consideren necesarias de acuerdo con lo que dispone el artículo 83.6 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Entregada la evaluación de las ofertas presentadas para el LOTE 1, efectuada por el Técnico Municipal, las mismas obtienen la siguiente puntuación:

LICITADOR	Precio	Mejoras	Puntos
EQUYSUR, SEÑALIZACIÓN VIAL Y EQUIP.URBANOS DEL SUR.	1,000	2,571	3,571
HIGIOFI, S.L.	0,741	0,000	0,741
DIMOPARK, DIVERSIÓN INFANTIL Y DEPORTIVA, S.L.U	0,736	0,429	1,164
CAMILO P.G.S-A	0,741	1,286	2,027
BRICANTEL ESPAÑA, S.L.	0,748	1,286	2,034
PARQUES Y JARDINES FRABREGAS, S.A.U.	0,791	3,000	3,791
FERRETERÍA XEREZ, S.L.	0,783	0,000	0,783

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres 2 de las empresas presentadas al LOTE 2

LOTE 2

1.- Se han presentado proposiciones por parte de las siguientes empresas:

GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL, S.L.
EQUYSUR, SEÑALIZACIÓN VIAL Y
EQUIP.URBANOS DEL SUR.

HIGIOFI, S.L.
 DIMOPARK, DIVERSIÓN INFANTIL Y DEPORTIVA,
 S.L.U
 CAMILO P.G.S-A
 BRICANTEL ESPAÑA, S.L.
 PARQUES Y JARDINES FRABREGAS, S.A.U.
 FERRETERÍA XEREZ, S.L.
 OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTOS,
 S.L.
 AGAPITO URBAN INDUSTRIES, S.L.
 INDUSTRIAS MOSER 97, S.L.
 PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE, S.L.

2.- Ofertas admitidas:

EQUYSUR, SEÑALIZACIÓN VIAL Y
 EQUIP.URBANOS DEL SUR.
 HIGIOFI, S.L.

La oferta presentada por GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL, S.L., no se valorar al realizarse la oferta por encima del valor que se recogen en el pliego condiciones.
 Las siguientes ofertas se desestiman por no ajustarse los suministros ofertados al pliego de condiciones técnicas.

DIMOPARK, DIVERSIÓN INFANTIL Y DEPORTIVA,
 S.L.U
 CAMILO P.G.S-A
 BRICANTEL ESPAÑA, S.L.
 PARQUES Y JARDINES FRABREGAS, S.A.U.
 FERRETERÍA XEREZ, S.L.
 OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTOS,
 S.L.
 AGAPITO URBAN INDUSTRIES, S.L.
 INDUSTRIAS MOSER 97, S.L.
 PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE, S.L.

Precio y Mejoras presentadas

NUMERO	EMPRESA	PRECIO PROPUESTO		
TRES	HIGIOFI, S.L.	19.007,00 excluido	IVA	
DOS	EQUYSUR, SEÑALIZACIÓN VIAL Y EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL SUR.	18.764,77 excluido	IVA	30 m2 pavi. Seguridad.



**Excmo Ayuntamiento de
ALCALÁ DEL VALLE**

A continuación, el presidente invita nuevamente a los licitadores presentes a examinar las plicas presentadas, a consultar cualquier duda y a pedir las aclaraciones que consideren necesarias de acuerdo con lo que dispone el artículo 83.6 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Entregada la evaluación de las ofertas presentadas para el LOTE 2, efectuada por el Técnico Municipal, las mismas obtienen la siguiente puntuación:

LICITADOR	Precio	Mejoras	Puntos
EQUYSUR, SEÑALIZACIÓN VIAL Y EQUIP.URBANOS DEL SUR.	1,000	3,000	4,000
HIGIOFI, S.L.	0,987	0,000	0,987

En consecuencia la Mesa de Contratación una vez emitido informe por el Técnico Municipal, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO

Proponer a la Junta de Gobierno Local:

1.- Adjudicar el contrato correspondiente al LOTE 1 a la empresa PARQUES Y JARDINES FABREGAS, S.A.U. por el precio de 4.956,00 euros IVA excluido, correspondiendo de IVA la cantidad de 1.040,76 Euros.

Comprometiéndose a las siguientes mejoras:

7 BANCOS.

2.- Adjudicar el contrato correspondiente al LOTE 2 a la empresa EQUYSUR, SEÑALIZACIÓN VIAL Y EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL SUR, por el precio de 18.764,77 euros IVA excluido, correspondiendo de IVA la cantidad de 3.940,60 euros.

Comprometiéndose a las siguientes mejoras:

30 metros cuadrados de pavimento de seguridad.

El Sr. Presidente da por finalizado el acto a las 14:15 horas y firma esta acta junto con la secretaria, que da fe.

La secretaria,	El presidente,	Los vocales,

